

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral,

25 nov 2010

DECRETO EXENTO N° 3994 /

VISTOS

1. Artículo 15° Ley 19.418, el que indica que todas las Organizaciones Territoriales y Funcionales deben presentar cada seis meses en Secretaría Municipal, un informe sobre los ingresos y retiros de sus socios.
2. Dictamen N° 39.210 /2005 el cual indica que el funcionario municipal que constate la existencia de una disminución de afiliados cuyas características coincidan con las descritas en el artículo 35° letra b) de la ley 19.418, procede que se declare la disolución de la Junta de Vecinos u Organización comunitaria de que se trate, sin que sea necesaria la comunicación de parte de alguno de sus afiliados.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la organización funcional denominada "GRUPO DE TEATRO EDUSAL", Personalidad Jurídica 0272 de fecha 13 de Marzo del 2000, otorgada a través de la Ley N° 19.418, no ingresó los informes dispuestos en el artículo 15° de la misma normativa legal.
- 2.- Que, el dictamen 39.210/2005 emitido por Contraloría General de la República, faculta al funcionario municipal que tome conocimiento respecto a la disminución de los integrantes y/o socios de la organización comunitaria, coincidente con lo dispuesto en el artículo 35° letra b) de la Ley 19.418

3.- Que, la organización funcional "GRUPO DE TEATRO EDUSAL", no conformó su directorio definitivo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

DECRETO:

1.- CADUQUESE, la Personalidad Jurídica N° 0272 de fecha 13 de Marzo del 2000, denominada "GRUPO DE TEATRO EDUSAL", en razón a las consideraciones expuestas en precedente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Alexandra Roman Clavijo
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

Distribución
V°B° ASESOR JURÍDICO

V°B° DIRECTORA DES. COMUNITARIO

30/11
IUE/ARC/EQU/AEGC/aegc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Organización funcional- Territorial
- 2.- OF. de partes
- 4.- Organizaciones Comunitarias